

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3014

AUTORIZA SHOW CARAVANA DE LA SOLIDARIDAD A LA ASOCIACION CESFAM REQUINOA.

REQUINOA, 15 DE OCTUBRE DE 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Asociación Cesfam Requínoa, para efectuar **SHOW CARAVANA DE LA SOLIDARIDAD**, el día 19 de octubre de 2013, en Gimnasio Municipal de Requínoa. Los fondos que se recauden son en beneficio de la Sra. Angélica Soto Cornejo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004, Art. 19.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Asociación Cesfam Requínoa, para efectuar **SHOW CARAVANA DE LA SOLIDARIDAD**, el día 19 de octubre de 2013, en Gimnasio Municipal de Requínoa.

HORARIO : 16:00 a 24:00 Horas

Con venta de bebidas **ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES**.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Pablina Hidalgo Cornejo, C.I. 10.658.251-3
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)